

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 14 DEL 2002

FECHA: jueves 27 de junio del 2002

HORA : 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

ORLANDO ARROYO ANDRADE	Presidente (e)
JOSE A. CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Directores de Programa
YAHIR ACUÑA CARDALES	Rep. de los Estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Proceso de selección de Admisión para el programa de Fonoaudiología-segundo período académico del 2002.
3. Estudio del proyecto de Resolución "*Por la cual se establece el valor de los servicios y evaluaciones académicas*"
4. Estudio del proyecto de Resolución "*Por la cual se reglamentan las monitorías académicas, deportivas y culturales; los Auxiliares de granja y los Auxiliares de Cátedra de la Universidad de Sucre*"
5. Análisis propuesta "*Sistemas de créditos académicos*".
6. Correspondencia
7. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión. El orden del día es leído y puesto a consideración de los miembros.

El Representante de los Estudiantes propuso aplazar la discusión del tercer punto Estudio del proyecto de Resolución "*Por la cual se establece el valor de los servicios y evaluaciones académicas*", lo anterior para que se de tiempo a los estudiantes que están elaborando una propuesta y sea analizada por éste Consejo.

Igualmente el Presidente (e) propuso aplazar para la próxima sesión, la discusión de los puntos 4° y 5° del orden del día, ya que el trabajo de la semana ha sido intenso y no se le ha dedicado el tiempo que requieren para ser examinadas dada la importancia de las mismas.

Los miembros del Consejo Académico aprobaron la propuesta haciendo la salvedad que es obligatorio tratar estos puntos en la próxima sesión.

2. Proceso de selección de Admisión para el programa de Fonoaudiología-segundo período académico del 2002.

La Directora del Centro de Admisiones Registro y Control Académico presenta un cuadro con los resultados de la entrevista y los puntajes de las pruebas de estado, en el cual se da un peso porcentual del 30% a la entrevista y un 70% de las pruebas de estado. De los 60 preseleccionados son escogidos los 36 primeros puntajes que con los dos mejores puntajes de las comunidades indígenas y los dos mejores bachilleres se completa el cupo de 40 admitidos. La selección se denota de la siguiente manera:

<u>Fonoaudiología</u>	
Admitidos	36
Se comienza con <i>Tovio Lobo Yesenia Margarita</i> y finaliza con <i>García Pérez Ana Milena</i>	
De la comunidad indígena:	
<i>Alvarez Montiel Nancy Yohana y Ramírez Atencia Katti Luz</i>	2
De mejores bachilleres:	
<i>Domínguez Puerta Lina María De y Marquez Olivera Beatriz Elena</i>	2
Total Admitidos	40

Referente a los programas Tecnológicos en Obras Civiles y Mercadeo Agropecuario, el Consejo Académico autorizó matricular al personal inscrito hasta la fecha en éstos programas, dejando abiertas las inscripciones y matriculas hasta el inicio de clases.

3. Correspondencia

- Se lee un oficio suscrito por *Marcela Luz Salom Fernández*, en el cual solicita tenérsele en cuenta para su ingreso en el programa de Ingeniería Agrícola, ya que se presentó el período pasado y no pasó. Los miembros del Consejo Académico deciden remitirle dicha solicitud a la Directora del Centro de Admisiones Registro y Control Académico para que procedan acorde con los procedimientos oficialmente establecidos.

- Se lee copia de un oficio 058784 suscrito por la Dra. *Lilia Eugenia Ortíz García*, Subdirectora de Monitoreo y Vigilancia del ICFES dirigido al Vicerrector Académico de la Universidad de Sucre, en el cual se informa la aprobación de la ampliación de 35 a 40 cupos del programa de Ingeniería Agrícola. Los miembros del Consejo Académico se dan por enterados y le remiten el oficio al Centro de Admisiones Registro y Control Académico para que procedan a oficializar a los estudiantes que siguen en la lista de admitidos hasta completar el cupo de 40.

- Se lee un oficio suscrito por la Jefe de Control Interno de la Universidad, en el cual informa a éste Consejo que se detectaron

algunas inconsistencias en los considerandos de algunas Resoluciones expedidas por el Consejo Académico correspondientes a la vigencia 2001 relacionada con el otorgamiento de Grados de Honor. El Secretario General confirma el error en las Resoluciones 014, 015, 016, 021, 022, 023 y 024 del 2001, manifestando que el error cometido consistió en señalar en la parte Resolutiva el artículo 112° del Acuerdo 042 de 1996 en vez del artículo 133 del Acuerdo 001 del 2000 que le correspondía aplicar en este momento. Hizo claridad que la Resolución 011 del 2001 acoge correctamente la base normativa aplicable en ese momento y las Resoluciones de la 035 a la 039 del 2000 también están correctas porque se encontraba en vigencia el Acuerdo 042 de 1996; respecto a la Resolución 022 del 2001 igualmente informa el Secretario que no existe error ni en los libros ni en la base de datos, manifiesta que al suministrar las copias de las Resoluciones a la Oficina de Control Interno, se fue una copia de la Resolución 022 del 2001 que no correspondía a su original, ya que el error en numeración había sido detectado previamente y por olvido no se destruyó la copia que le fue suministrada a ésta Oficina. El Secretario certifica para ello, que la Resolución 022 corresponde el otorgamiento de Grado de Honor a *Ricardo Javier Ruíz Capachero* y la Resolución 023 corresponde al otorgamiento de grado de *Libis del Socorro Arrieta Contreras*. Los miembros del Consejo Académico consideran prudente hacer la aclaración mediante acto administrativo (Resolución); por último referente a lo dicho en el oficio de las Reglamentaciones pendientes, los miembros del Consejo Académico manifiestan que éste Organismo continúa trabajando para reglamentar todas las disposiciones que el Consejo Superior le asignó.

- Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual solicitan la aprobación de la modificación realizada a la carga académica del programa de Enfermería en la asignatura Fisiopatología del III semestre asignada al docente *Javier Marulanda* quien renunció por el cruce de horarios asignándose al docente **Germán Otero**. Los miembros del Consejo deciden aprobar dicha modificación y remiten ésta a la División de Recursos Humanos para su trámite,

- Se lee un oficio suscrito por la Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual remiten la propuesta "*seguimiento de egresados del programa de Enfermería*" de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre, elaborado por la docente *Amparo Montalvo*, para que se tenga como soporte de acceso a la exclusividad de la docente en mención. Los miembros del Consejo deciden aprobar su dedicación exclusiva y remiten tal decisión con la propuesta a la División de Recursos Humanos para su trámite.

- Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual solicitan el respaldo normativo del supuesto excedente de horas laborales semanales cuando el docente tiene dedicación exclusiva. Los miembros del Consejo Académico manifiestan que la jornada laboral según ley son 40 horas semanales y que la exclusividad es solicitada por los docentes de planta cuando realizan actividades adicionales a su jornada, lo cual implica un 20% adicional sobre la asignación salarial.

- Se lee un oficio suscrito por el Presidente y Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en el cual recomiendan la propuesta de las "V Olimpiadas Escolares de Matemáticas, Ronda Departamental". El Consejo Académico decidió aprobar dicha propuesta.

- Se lee un proyecto de Resolución remitida por el Vicerrector Académico para conformar el grupo del Centro de Creación de Empresas de la Universidad de Sucre. Los miembros del Consejo deciden que les sea entregado copia de éste proyecto, para que una vez analizada sea discutida en próxima sesión.

4. Varios

Se comenta sobre la necesidad de modificar la fecha de grados, para lo cual se decide solicitar al Consejo Superior fijar la fecha para tal ceremonia y que ésta coincida con la finalización del semestre.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 5:00 de la tarde.

Original firmada por:
ORLANDO ARROYO ANDRADE
Presidente (e)

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario *Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 25 de julio de 2002, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:
Armando Anaya Narváez
Secretario General